



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Resuelve:

Exigir al Poder Ejecutivo Nacional la urgente ruptura de relaciones diplomáticas, políticas, comerciales, culturales, deportivas, económicas, militares y de todo tipo, con el Estado de Israel, cuyo Primer Ministro, Benjamín Netanyahu, y exministro de Defensa, Yoav Gallant, fueron recientemente sancionados con órdenes de arresto por la Corte Penal Internacional que los encontró responsables de crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra cometidos contra el pueblo palestino.

Manifestar su enérgico repudio al genocidio en curso y su completa solidaridad con el pueblo palestino de toda la región que está sufriendo una guerra de exterminio y brutales agresiones de parte de las fuerzas militares israelíes.

Vanina Biasi

Mónica Schlotthauer

Alejandro Vilca

Nicolás del Caño

Christian Castillo



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Corte Penal Internacional (CPI) con sede en La Haya, cuya jurisdicción reconoce la Argentina, junto a otros 123 países, emitió el jueves 21 de noviembre de 2024 una orden de arresto contra el primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, y su ex ministro de Defensa, Yoav Gallant, por crímenes de guerra y contra la humanidad cometidos en la Franja de Gaza desde, por lo menos, el 8 de octubre de 2023 hasta el 20 de mayo de 2024, el día en que la Fiscalía solicitó dichas detenciones.

En los fundamentos de la resolución, que pueden consultarse en el sitio de la Corte, se menciona que Netanyahu y Gallant privaron deliberadamente a la población civil de Gaza de agua, alimentos, medicinas y combustibles, impidiendo o restringiendo casi completamente el ingreso de ayuda humanitaria en el enclave costero. Esto, sin contar el corte de energía eléctrica por parte de las autoridades israelíes. Cabe recordar que Gallant, el 9 de octubre de 2023, había anticipado un bloqueo total de la Franja y había dicho que “estamos tratando con animales”, en referencia a la población palestina.

El tribunal denuncia el uso del hambre como un método de guerra por parte de las máximas autoridades israelíes. Según el sitio de la Corte ya referido: “La Sala concluyó que hay motivos razonables para creer que la falta de alimentos, agua, electricidad y combustible, y de suministros médicos específicos, creó condiciones de vida calculadas para provocar la destrucción de parte de la población civil en Gaza, lo que resultó en la muerte de civiles, incluidos niños, debido a la desnutrición y la deshidratación”. Otro de los puntos señalados es que la falta de insumos médicos, como fruto del bloqueo israelí, obligó a los médicos del enclave a operar sin anestésicos, con el consiguiente sufrimiento incalculable para los pacientes.

Los informes recogidos por la CPI confirman las denuncias que han circulado desde un primer momento. Hasta el jueves 21, había oficialmente más de 44 mil muertos en la Franja de Gaza, según las autoridades sanitarias del enclave. La cifra real podría ser mucho más elevada, dado que solo se trata de casos registrados y se estima que hay muchísimos cuerpos atrapados bajo los escombros dejados por los bombardeos. Además, la invasión terrestre, los ataques aéreos y las órdenes de desalojo de las Fuerzas de Defensa Israelíes (FDI) condujeron al desplazamiento de entre el 80 y 90% de la población.

Las operaciones del Estado israelí incluyen la agresión deliberada y sistemática de centros de refugiados, escuelas y hospitales, bajo el pretexto de la presencia de integrantes de organizaciones armadas. Estos ataques han sido documentados, por ejemplo, por la Oficina de Derechos Humanos Naciones Unidas. Solo entre julio y agosto de 2024, este organismo reportó 21 ataques contra escuelas, que dejaron un total de 274 muertos.

A la luz de todas estas evidencias, es claro que asistimos a una operación de características genocidas. Paralelamente, diputados y ministros de la coalición de gobierno en Israel plantean en forma abierta una recolonización del enclave costero. A fines de 2024, hubo un acto en Jerusalén impulsado por las organizaciones de colonos Nachala y Consejo Regional de Samaria, con la presencia de once ministros y quince diputados en que se abogó -según una crónica de *Times of Israel*- por el desplazamiento de los gazatíes y se presentó un mapa con los puntos en que deberían construirse los nuevos asentamientos.

En Cisjordania, donde el número de colonos israelíes supera ya el medio millón, son más de 700 los asesinados desde octubre de 2023 en las redadas del ejército israelí o en ataques de bandas de colonos armados. La invasión del Líbano, donde ya hay más de 3 mil muertos y un millón de desplazados (alrededor de un quinto de la población), los bombardeos contra Siria, Yemen e Irán, terminan de configurar un cuadro de agresión regional que cuenta con el aval de Estados Unidos.

Pero también, en el plano internacional, cada vez son más las voces que denuncian el genocidio contra el pueblo palestino. Las movilizaciones se han desarrollado incluso en países cuyos gobiernos apoyan firmemente a Israel, como son los casos de Estados Unidos y el Reino Unido.

A contramano de todo lo antedicho, el gobierno argentino sigue estrechando los lazos con Tel Aviv. Más aún, tras el fallo de la CPI, el presidente Javier Milei insistió en su respaldo al Estado de Israel y a su primer ministro, Benjamín Netanyahu, al decir que el fallo “ignora el legítimo derecho de Israel a defenderse”, siendo que, en realidad, se trata de una ofensiva de características genocidas, que se integra a un plan de expansión colonial.

La ruptura de relaciones diplomáticas con el Estado de Israel se vuelve un acto de solidaridad indispensable y un aporte necesario a la pelea por detener el genocidio contra el pueblo palestino. Del mismo modo, reclamamos por la ruptura de relaciones bilaterales de todo tipo, incluidas las comerciales, siendo los convenios con Mekorot un emblema de la complicidad con el genocidio llevado a cabo por Israel, que actualmente se están refrendando provincia por provincia en nuestro país, y que le otorga el manejo del agua en la Argentina a la empresa estatal israelí acusada por la ONU de ser un instrumento del apartheid contra el pueblo palestino.

Luchamos por una Palestina libre del río al mar.

Por todos estos motivos solicitamos a las y los diputados el acompañamiento y la aprobación del presente Proyecto de Resolución.